



Sindicato Médico
DEL URUGUAY
— 100 AÑOS —

Resolución de la Asamblea General Extraordinaria 24 de setiembre de 2020 (levanta intermedio)

Visto y considerando:

- Que a la fecha no se ha concretado una reunión en el Consejo de Salarios público, con la participación del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Que no se han logrado avances por escrito entre SMU y ASSE
- La actual situación de los médicos de SAME – 105, con pérdida de horas; la falta de pago a los suplentes en ASSE; y lo que ocurre en el Centro de Salud Giordano, donde no se reciben las historias clínicas en formato papel.

La Asamblea General resuelve:

1. Mantener el conflicto, ratificar la plataforma y profundizar las medidas gremiales.
2. Convocar al resto de los colectivos médicos (gremios y sociedades científicas) a sumarse al conflicto y a las medidas ante esta grave situación.
3. Difundir un info SMU diariamente sobre cada punto específico para visibilizar las diferentes problemáticas.
4. Exigir el cumplimiento del acuerdo de fecha 6 de agosto del 2020, por el que ASSE se comprometió a que el cambio de formato del contrato de los suplentes durante este año, no afectaría el salario ni las convocatorias.
5. Respalda y Convocar al Núcleo de Base del SAME 105 con el objetivo de implementar medidas en forma coordinada.

institucional@smu.org.uy
secretaria@smu.org.uy
www.smu.org.uy

(+598) 2401 4701
Bvar Artigas 1569

CP 1200
Montevideo, Uruguay



Sindicato Médico
DEL URUGUAY
— 100 AÑOS —

6. Continuar las recorridas por los centros asistenciales de primer, segundo y tercer nivel, conjuntamente con la implementación de medidas gremiales.
7. Programar con los responsables de los Núcleos de base intervenciones en puertas de centros asistenciales.
8. Solicitar reuniones con las organizaciones de usuarios y la Federación de Funcionarios de Salud Pública para coordinar acciones en conjunto.
9. Actualizar los protocolos existentes para apoyar la medida de no escribir en la historia clínica electrónica.
10. Pasar a cuarto intermedio hasta el jueves 8 de octubre del 2020, a la hora 20.

institucional@smu.org.uy
secretaria@smu.org.uy
www.smu.org.uy

(+598) 2401 4701
Bvar Artigas 1569

CP 1200
Montevideo, Uruguay